



## COMPOSICION DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION 71 / 2010

Con fecha 1 de marzo de 2010 se ha iniciado expediente 71/2010 para la contratación del SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el anuncio para la licitación del contrato se ha enviado para su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, la información relativa al expediente de contratación se encuentra a disposición de las empresas interesadas, en el perfil del contratante de la página web de la Agencia ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se nombran como miembros de la Mesa de Contratación los siguientes funcionarios:

- PRESIDENTE: IGNACIO GARCIA-BELENGUER LAITA  
Secretario General
- VOCAL: LAURA CADENAS LAZARO  
Jefe de Área de Administración General
- VOCAL: JESÚS MAYOR SANCHEZ  
Jefe de Área de Informática
- SECRETARIO: FRANCISCO GÓMEZ RONCERO  
Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria.
- UN REPRESENTANTE DE LA ABOGACIA DEL ESTADO
- UN REPRESENTANTE DE LA INTERVENCION DELEGADA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Asimismo, cabe señalar que según se establece en el artículo 294 de la Ley de Contratos del Sector Público, las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que intervengan en procedimientos de contratación deberán abstenerse o podrán ser recusados en los casos y en la forma previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Madrid, a 17 de marzo de 2010  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA  
ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS  
P.D. El Secretario General  
Resolución de 16.02.04.  
(B.O.E. nº 53, de 2 de marzo).

Fdo.: Ignacio García-Belenguer Laita.